

INVITACIÓN A COTIZAR No. 694 DE 2018

Página 1 de 13

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE ASCENSORES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DE LA NORMA DE SEGURIDAD 5926-1, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO TÉCNICO No.3

1. GENERALIDADES:

El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES PARA LOS ASCENSORES DEL INC.

ASCENSOR	EDIFICIO	ACTIVIDADES
MONTAPLATOS EUROLIFT	MEDICINA NUCLEAR	• Señalizar conmutador normal de inspección • Señalizar Breaker • Instalar aviso de acceso prohibido cuarto de maquinas • Entregar manual de buen uso de los ascensores • Tapar conductores expuestos en foso y pozo • Acuñar, reparar o asegurar pesas de contra peso • Demarcar niveles de piso y cables de tracción • Asegurar, ajustar y pintar amortiguadores • Ajustar holguras de puertas • Instalar mallas en resistencias • Revisar y limpiar cable del limitador • Pintar foso
MONTACARGA FEMM	FARMACIA	
NORMALIZADO # 1	CONSULTA EXTERNA	
NORMALIZADO # 2	CONSULTA EXTERNA	
MITSUBISHI # 1	HOSPITALIZACION	
MITSUBISHI # 2	HOSPITALIZACION	
PANORAMICO EUROLIFT	HOSPITALIZACION	

ESPECIFICACIONES TECNICAS ESPECÍFICAS PARA LOS ASCENSORES DEL INC

2.1)

ITEM	ASCENSOR MONTAPLATOS EUROLIFT	CANT.	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
1	ELEMENTOS			
1,1	LLAVIN NEDECO	3		
1,2	ACEITERA CUADRADA IMP	2		
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

INVITACIÓN A COTIZAR No. 694 DE 2018

Página 2 de 13

2.2)

ITEM	ASCENSOR MONTACARGA FEMM	CANT.	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
2	ELEMENTOS			
2,1	PUNTO DE ANCLAJE	1		
2,2	CABLE DE TRACCION 10mm	50 Mt		
2,3	RECALZAR BALDAS DE FRENO	1		
2,4	BOTON STOP DE BANCADA	1		
2,5	COBALLAVE XINDA	3		
2,6	JUEGOS DE CONTACTO SELCOM	6		
2,7	BOTON STOP DE CABINA	1		
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

2.3)

ITEM	ASCENSOR NORMALIZADO # 1	CANT.	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
1	ELEMENTOS			
3,1	REJILLA DE VENTILACION	2		
3,2	FALDON FASCIA	1		
3,3	CAJA DE REVISION	1		
3,4	GUARDA CABLE	2		
3,5	CABLE DE TRACCION 12mm	190 Mt		
3,6	PESA CARGA	1		
3,7	BOTON STOP PARA FOSO	1		
3,8	SELLAR FUGA DE ACEITE	1		
3,9	CITOFONO	1		
3,10	ALARMA AUTONOMA	1		

INVITACIÓN A COTIZAR No. 694 DE 2018

Página 3 de 13

3,11	CORRAL	1		
3,12	CABLE DE TRACCION 6.5mm	56 Mt		
3,13	MICRO PARA PESA DEL LIMITADOR	1		
3,14	LUZ DE EMERGENCIA	1		
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

2.4)

ITEM	ASCENSOR NORMALIZADO # 2	CANT.	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
1	ELEMENTOS			
4,1	REJILLA DE VENTILACION	2		
4,2	FALDON FASCIA	1		
4,3	CAJA DE REVISION	1		
4,4	GUARDA CABLE	2		
4,5	PESA CARGA	1		
4,6	BOTON STOP PARA FOSO	1		
4,7	SELLAR FUGA DE ACEITE	1		
4,8	CITOFONO	1		
4,9	ALARMA AUTONOMA	1		
4,10	BOTON STOP PARA BANCADA	1		
4,11	CORRAL	1		
4,12	CABLE DE TRACCION 6.5mm	56 Mt		
4,13	MICRO PARA PESA DEL LIMITADOR	1		
4,14	LUZ DE EMERGENCIA	1		
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

INVITACIÓN A COTIZAR No. 694 DE 2018

Página 4 de 13

2.5)

ITEM	ASCENSOR MITSUBISHI # 1	CANT.	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
1	ELEMENTOS			
5,1	BOCALLAVE XINDA	7		
5,2	FALDON FASCIA	1		
5,3	CAJA DE REVISION	1		
5,4	GUARDA CABLE	2		
5,5	PESA CARGA	1		
5,6	BOTON STOP PARA FOSO	1		
5,7	CITOFONO	1		
5,8	ALARMA AUTONOMA	1		
5,9	BOTON STOP PARA BANCADA	1		
5,10	CORRAL	1		
5,11	CABLE DE TRACCION 5/8	210 Mt		
5,12	MICRO PARA PESA DEL LIMITADOR	1		
5,13	MICRO PARA BUFER	3		
5,14	POLEA TRACTORA	1		
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

INVITACIÓN A COTIZAR No. 694 DE 2018

Página 5 de 13

2.6)

ITEM	ASCENSOR MITSUBISHI # 2	CANT.	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
1	ELEMENTOS			
6,1	BOCALLAVE XINDA	7		
6,2	FALDON FASCIA	1		
6,3	CAJA DE REVISION	1		
6,4	GUARDA CABLE	2		
6,5	PESA CARGA	1		
6,6	BOTON STOP PARA FOSO	1		
6,7	CITOFONO	1		
6,8	ALARMA AUTONOMA	1		
6,9	BOTON STOP PARA BANCADA	1		
6,10	CORRAL	1		
6,11	CABLE DE TRACCION 5/8	210 Mt		
6,12	MICRO PARA PESA DEL LIMITADOR	1		
6,13	MICRO PARA BUFER	3		
6,14	POLEA TRACTORA	1		
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

2.7)

ITEM	ASCENSOR PANORAMICO EUROLIFT	CANT.	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
1	ELEMENTOS			
7,1	LUZ DE EMERGENCIA	2		
7,2	FALDON FASCIA	1		
7,3	PESA CARGA	1		
7,4	BOTON STOP PARA FOSO	1		

INVITACIÓN A COTIZAR No. 694 DE 2018

Página 6 de 13

7,5	COTOFONO	1		
7,6	ALARMA AUTONOMA	1		
7,7	BOTON STOP PARA BANCADA	1		
7,8	CORRAL	1		
7,9	AMORTIGUADORES PARA BUFER	3		
7,10	MICRO PARA PESA DEL LIMITADOR	1		
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

3. REQUISITOS HABILITANTES

- El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems propuestos en los cuadros anteriores Conservando el mismo formato (columnas, ítems, numerales y características).
- Adjuntar hoja de vida de los técnicos y profesionales que harán parte del proyecto con experiencia en el objeto a contratar.
- Presentar al menos dos (02) certificaciones de contratos de actividades de **EL MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA A PUNTO DE ASCENSORES CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE LA NORMA DE SEGURIDAD 5926-1**, Ejecutados y terminados en los últimos cinco (05) años en entidades públicas o empresas privadas.
- Adjuntar la **PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR** (El proponente debe adjuntar el cronograma y la descripción de las actividades requeridas para el desarrollo del objeto a contratar.
- Adjuntar ficha técnica que aplique de los elementos a suministrar.

4. PERFIL DEL PROPONENTE:

Se debe anexar información relacionada con la experiencia del proponente, específicamente el **MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA A PUNTO DE ASCENSORES CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE LA NORMA DE SEGURIDAD 5926-1**. Y contar con un grupo de técnicos especializados en este tipo de proyectos.

Adjuntar hojas de vida.

Los proponentes podrán ser personas naturales, personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, con experiencia certificada en contratar la prestación del servicio de **MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA A**

INVITACIÓN A COTIZAR No. 694 DE 2018

Página 7 de 13

PUNTO DE ASCENSORES CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE LA NORMA DE SEGURIDAD 5926-1, de acuerdo con las condiciones establecidas en este documento.

Las certificaciones deberán contener:

- Nombre o razón social del contratante, entidad contratante.
- Objeto del contrato y actividades o productos
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Valor del contrato

5. TALENTO HUMANO.

El personal de servicio técnico deberá contar con experiencia certificada en el manejo de equipos a revisar.

(Adjuntar hoja de vida actualizada con soportes, título de estudio, experiencia acreditada por las empresas donde haya laborado). **Mínimo de dos técnicos.**

6. EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación técnica habilita o deshabilita al proponente, para este efecto se verifica:

- Cronograma del suministro, instalación y puesta en funcionamiento.
- Oferta económica.
- Recurso humano ofertado.
- Certificaciones de contratos.

7. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Presentar al menos dos (02) certificaciones de contratos de actividades relacionadas con **EL MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA A PUNTO DE ASCENSORES CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE LA NORMA DE SEGURIDAD 5926-1**, Ejecutados y terminados en los últimos cinco (05) años en entidades públicas o empresas privadas, adjuntando el acta de recibo y/o acta de cantidades de trabajos final recibidos a satisfacción. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

Para acreditar la experiencia requerida y las condiciones mínimas señaladas el proponente deberá presentar certificaciones, constancias o cualquier otro documento expedido por el contratante, su representante o por el Interventor o supervisor del contrato. La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información:

- Nombre del contratante.
- Nombre del contratista.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 694 DE 2018

Página 8 de 13

- Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del proponente individual o del integrante del proponente plural que desea hacer valer la experiencia, en la que se haga constar dicho porcentaje de participación. Tratándose de personas jurídicas, la referida certificación deberá suscribirse por su representante legal y, además, por el contador público o el revisor fiscal, según sea el caso. Si se trata de personas naturales, la certificación deberá estar suscrita por ellas y por contador público.
- Objeto del contrato.
- Valor total del contrato que se pretende acreditar.
- Lugar de ejecución.
- Fecha de inicio del contrato.
- Constancia de recibo del informe final o del acta de recibo final o de terminación del contrato, y actas de liquidación con indicación de la fecha correspondiente y de la satisfacción del contratante frente al contrato ejecutado.

Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplido a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante. Las referencias contractuales deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en la presente invitación.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta como requisito habilitado, en tal caso se considera que NO CUMPLE. Sólo serán tenidas en cuenta las certificaciones presentadas.

8. EVALUACIÓN DEL PRECIO:

Se realiza promedio de la sumatoria de los totales de las propuestas habilitadas (jurídica, financiera y técnica) aprobadas y la más cercana por debajo a este promedio será la propuesta elegida.

$$\text{Prom} = \frac{\sum \text{Presupuestos totales Propuestas aprobadas jurídica, financiera y técnica}}{n}$$

n= número de Presupuestos de las Propuestas aprobadas por jurídica, financiera y técnica.

9. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

9.1. EL OFERENTE DEBE PRESENTAR:

- Manual del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluya diagnóstico. Según lo establecido en Decreto 1072/2015 y Resolución 1111/2017

INVITACIÓN A COTIZAR No. 694 DE 2018

Página 9 de 13

9.2. EL ADJUDICADO A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DEBE PRESENTAR:

- Certificado de afiliación de la ARL de la empresa oferente con el tipo de riesgo. (III, IV, V según la actividad), acorde con el reglamento de higiene.
- Certificado de afiliación de los trabajadores a la EPS. AFP y ARL.
- Certificado de aptitud (exámenes médicos) de ingreso de los trabajadores
- El personal que realice actividades el interior del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., debe contar con el esquema de vacunación completo definido en el manual de bioseguridad Institucional (Tetánico, Hepatitis B e Influenza).
- Certificados vigentes de trabajo en alturas avanzado y de coordinador para los trabajadores que desarrollen actividades de 1,50 mts de altura, así mismo la certificación de equipos de altura (SI APLICA)
- Hoja de vida con soportes del supervisor (responsable) del SG-SST con licencia y curso 50 horas SGSST.

9.3. EL CONTRATISTA QUE REALIZARA ACTIVIDADES CON PERMANENCIA MAS DE 1 MES DEBE PRESENTAR:

- Planilla vigente de pago de Seguridad Social.(Mensual)
- Dosis de vacunación al día
- Reporte de estadísticas de accidentalidad actualizado con IF, IS, ILI (junto con el reporte de accidentalidad de la ARL). Este reporte se debe presentar de forma mensual (los primeros 5 días del mes siguiente) durante el desarrollo de actividades con el Instituto.
- Informe mensual de ausentismo durante la ejecución del contrato.
- Informe semanal de obras (SI APLICA)
- Procedimiento seguros para el desarrollo de actividades críticas, permiso de trabajo, ATS/JSA/ARO, listas de chequeo, charla pre operacional para el desarrollo de todas las actividades y en especial las consideradas como de alto riesgo, firmado por el coordinador e interventor y validado por el Grupo de SST previo al desarrollo de la actividad, entregando copia del mismo (SI APLICA).
- Exámenes periódicos, post incapacidad y de retiro del personal que presta los servicios en el Instituto, incluyendo exámenes complementarios a que haya lugar.(CON PERMANENCIA MÁS DE 1 AÑO)
- Botiquín de primeros auxilios (SI APLICA O NO HAY DISPONIBILIDAD EN EL AREA)

9.4. EVIDENCIAS DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.

El oferente adjudicado se compromete a participar y a contribuir en la socialización y desarrollo del sistema integrado de calidad, y adicionalmente a cumplir las obligaciones y planes institucionales a nivel de habilitación, certificación y acreditación.

Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.

Aceptar la evaluación y reevaluación del proveedor en términos de la calidad de la prestación del servicio. Los criterios de la evaluación están enmarcados en el cumplimiento de los requisitos de

INVITACIÓN A COTIZAR No. 694 DE 2018

Página 10 de 13

habilitación, acreditación y NTCGP. Incluye la obligación de dar respuesta a quejas dadas por los usuarios del servicio. Acatar las recomendaciones de la supervisión de acuerdo a los informes mensuales que elaborará dicha oficina y en caso de incumplimiento por parte del proveedor, establecer las responsabilidades, correctivos y sanciones a que haya lugar.

Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso. Resolver las discrepancias de la calidad esperada por el Instituto en el contexto de la prestación del servicio. Incluye la participación de reporte de evento adverso.

Garantizar el mantenimiento y conservaciones de los bienes institucionales (Infraestructura y equipamiento).

10. REQUISITOS DEL OFERENTE.

10.1. PERFIL DEL OFERENTE

Si es persona natural: Debe tener experiencia certificada de mínimo de dos (02) años en proyectos relacionados con la presente invitación.

Si es persona jurídica: El objeto social en Cámara y Comercio debe comprender la realización de actividades relacionadas con la presente invitación, la antigüedad de ésta deberá ser como mínimo de dos (2) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta.

Si en el momento de la propuesta y/o contrato por sus características excede las facultades del representante legal para contratar, deberá anexarse autorización de la Junta Directiva o Socios, según sea el caso.

Si es Consorcio o Unión Temporal: Cuando esté conformado por dos o más personas jurídicas, el objeto social en Cámara y Comercio de al menos uno de sus integrantes debe comprender la realización de actividades relacionadas con la presente invitación.

La antigüedad de cada uno de los integrantes deberá ser como mínimo de dos (2) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta.

Cuando esté conformado por dos o más personas naturales, al menos uno de sus empleados deberá ser ingeniero mecánico o ingeniero civil debidamente matriculado en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, mínima de dos años (2) años en proyectos relacionados con la presente invitación, contados a partir de la fecha de expedición de la constancia de terminación de materias.

Cuando esté conformado por una persona natural y una persona jurídica el objeto social en Cámara y Comercio uno de sus integrantes debe tener experiencia en actividades relacionadas con la presente invitación, la antigüedad deberá ser como mínimo de dos (2) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 694 DE 2018

Página 11 de 13

NOTA 1. En el evento que falte alguno de estos requisitos, la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación técnica y económica.

NOTA 2. La presente evaluación, no tiene puntaje. Habilita o deshabilita y será remitida al correo electrónico del oferente. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto.

11. DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS

El proponente debe presentar con su oferta el plan del proyecto, éste plan deberá cumplir con toda la normatividad vigente y deberá contener todos y cada uno de los requisitos exigidos a continuación:

- Plan de manejo ambiental, que incluya plan de aseo, manejo y disposición de residuos.

11.1. PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El proponente presentará con su oferta, un programa de ejecución de trabajos a realizar

Este programa comenzará a regir desde la fecha del acta de iniciación del contrato.

El proponente que no cumpla con los requisitos no se tendrá en cuenta su propuesta.

El programa de trabajo deberá ser el resultado de un análisis detallado de los diferentes ítems o actividades en que se divide la invitación, siguiendo el desarrollo constructivo para ejecutar el contrato, asumiendo condiciones de tiempo, modo y lugar normales. El proponente deberá presentar con la programación de los trabajos solicitados mediante el sistema de ruta crítica. El programa definitivo que se adopte formará parte integrante del contrato que se celebre.

El plazo estipulado en este programa debe coincidir con el plazo estipulado en el presente proceso. Para su presentación se deberá tener en cuenta cada una de los ítems involucrados en el presupuesto detallado. El no cumplimiento de esta condición (número de tareas) dará lugar a que la propuesta NO CUMPLA la calificación técnica.

La oferta debe estar acompañada de la descripción de la duración de cada una de las actividades o tareas se hará: teniendo en cuenta los rendimientos utilizados en cada una de las mismas según el CUADRO que presente el proponente DE RENDIMIENTOS Y DURACIÓN DE ACTIVIDADES O TAREAS, al igual que el tipo de cuadrilla utilizada y el número de cuadrillas, para su realización, las actividades deben tener una secuencia lógica y su duración debe ser acorde al tiempo estipulado en esta invitación.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 694 DE 2018

Página 12 de 13

11.2. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica deberá discriminar claramente:

- Costos directos para cada uno de los ítems.
- Valor total de la propuesta, que para efectos de la evaluación corresponderá a la sumatoria de los precios unitarios de cada uno de los ítems por su respectiva cantidad tanto para mantenimiento preventivo como mantenimiento de puesta a punto, más los impuestos que se requieran
- Deberá expresar todos los valores en pesos colombianos. En el evento en que se expresen decimales en el valor total final, se entenderá que su oferta corresponde al valor sin éstos para todos los efectos del proceso.
- Deberá considerar las variables económicas que estime pertinentes, teniendo en cuenta la totalidad de las condiciones previstas en los estudios previos de Condiciones. Las variables a tener en cuenta, así como las proyecciones que de ellas se realicen, para efectos de la formulación de la propuesta económica, son de responsabilidad exclusiva del proponente y, por tanto, serán por su cuenta y riesgo las diferencias que pueda presentarse entre dichas proyecciones y el comportamiento real de las variables durante la ejecución del contrato.
- Deberá considerar la distribución de riesgos contractuales previsibles contenida en los términos de condiciones.
- Deberá tener en cuenta que la totalidad de los tributos, independientemente de la denominación que asuman o del nivel del que provengan, que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato objeto del presente proceso de selección, serán de su cargo exclusivo.
- La entidad procederá a verificar aritméticamente las propuestas teniendo en cuenta los valores presentados por ítem ofertados incluido IVA. Si al efectuar la revisión y verificación aritmética (bajo los mismos parámetros matemáticos), el evaluador económico evidencia diferencias en el cálculo matemático, procederá a solicitar las aclaraciones correspondientes a cada uno de los proponentes que allegaron oferta, (principio de transparencia e igualdad). La aclaración será aceptada únicamente si no implica mejora de la oferta.

12. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Garantizar que los bienes contratados cumplan con las condiciones técnicas especificadas.
2. Garantizar una entrega oportuna de los bienes adquiridos

INVITACIÓN A COTIZAR No. 694 DE 2018

Página 13 de 13

3. Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
4. Realizar la capacitación pertinente, caso de requerirse en el uso del bien contratado.
5. Garantizar que todos y cada uno de los elementos para cada actividad, sea de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones.
6. Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.
7. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.
8. Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo.
9. Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
10. Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los bienes ofrecidos.
11. Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
Acatar las recomendaciones del Supervisor.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. El contratista debe suscribir un acta de inicio, con el supervisor del contrato y demás personal que se designe para tal fin en el lugar que se establezca para ello.
2. El contratista debe anexar en la propuesta la descripción de las actividades del objeto a contratar
3. El contratista debe garantizar que los elementos suministrados sean nuevos, sin defecto de fabricación y dar garantía de (01) año de acuerdo al objeto a contratar.
4. El contratista debe entregar reporte técnico del trabajo ejecutado, en el cual deberá relacionar actividades desarrolladas, el suministro y cantidad de elementos instalados junto con evidencias fotográficas.
5. El contratista debe realizar la limpieza de cada sitio donde se efectuó la instalación.
6. El contratista debe disponer del recurso humano idóneo y suficiente para ejecutar el servicio a contratar, en los tiempos requeridos por el Instituto previa aval y evaluación del supervisor del contrato.
7. Cada empresa o proveedor debe asegurar la dotación de elementos de protección y herramientas de acuerdo al riesgo y tecnología del equipo a revisar.
8. El contratista debe garantizar que las actividades ejecutadas y los elementos suministrados cumplan los requerimientos exigidos por la norma de seguridad 5926-1.